

## ACTA SESIÓN N° 210

En la ciudad de Santiago, a miércoles 22 de diciembre de 2010, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por su Presidente, don Raúl Urrutia Ávila, y con la asistencia de los Consejeros, Alejandro Ferreiro Yazigi, Juan Pablo Olmedo Bustos y Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como secretario ad hoc, especialmente designado para estos efectos, el Sr. Alfredo Steinmeyer Espinosa. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, en su calidad de Director General del Consejo.

### 1.- Cuenta Comité de Admisibilidad N° 87

Se integran a la sesión el Jefe de la Unidad de Admisibilidad, Sr. Ricardo Sanhueza y las abogadas analistas, Francisca Arancibia y Leslie Montoya.

Se da cuenta del examen de admisibilidad realizado a 35 amparos y reclamos en el Comité de Admisibilidad N° 87, celebrado el 22 de diciembre de 2010. Al respecto, se informa la interposición de un recurso de reposición administrativo en contra de la decisión recaída en el amparo C636-10. Por su parte, se informan 20 casos declarados inadmisibles, de los cuales 18 son por extemporaneidad.

Seguidamente, se somete a consideración del Consejo Directivo el examen de admisibilidad realizado al amparo C927-10, donde se solicita una certificación y del amparo C929-10, donde hay solicitudes que implicarían la elaboración de información. Asimismo, se da cuenta del examen de admisibilidad realizado al amparo C932-10, que fue presentado dentro de plazo a la Contraloría Regional de Los Lagos, pero que como no fue derivado, ahora debería ser declarado inadmisible por extemporaneidad. Por último, se propone derivar al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos los amparos presentados por el Sr. Eduardo Hevia.

**ACUERDO:** Luego de un análisis de los amparos y reclamos contenidos en el informe de admisibilidad, los Consejeros acuerdan: a) Rechazar de plano el recurso de reposición interpuesto en contra de la decisión recaída en el amparo C636-10; b) Declarar admisible y conferir traslado al servicio reclamado del amparo C927-10; c) Solicitar subsanación al reclamante del amparo C932-10, requiriéndole que acompañe copia de las solicitudes de información y de la presentación efectuada en la Contraloría Regional de Los Lagos; d) Someter al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos los amparos C933-10 y C934-10 y e)

Aprobar, en lo demás, el examen de admisibilidad efectuado el 22 de diciembre y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando al Director General la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

## **2.- Presentación Reporte de Gestión Mensual: noviembre de 2010.**

Se integran a la sesión la Sra. Alejandra Sepúlveda, el Sr. Javier Pérez, el Sr. Eolo Díaz-Tendero, Sr. Enrique Rajevic y el Sr. Eduardo González; Directora de Fiscalización, Director de Administración, Finanzas y Personas, Director de Estudios, Director Jurídico y Director de Operaciones y Sistemas del Consejo para la Transparencia, respectivamente. Asimismo, participan de la sesión la Sra. Andrea Aylwin, Jefa de la Secretaría Técnica, la Sra. María José Méndez, Jefa de la Unidad de Planificación y Control, y la Sra. Mariana Merino, Jefa de la Unidad de Comunicaciones del Consejo para la Transparencia.

El Director General del Consejo, Sr. Raúl Ferrada, da cuenta de la marcha general del Consejo al mes de noviembre de 2010. Comienza su exposición señalando las novedades que se verificaron durante el mes, informando que en materia de atención de clientes se constata el mayor incremento de la cantidad de consultas recibidas, versando éstas, en su mayoría, sobre el estado de tramitación en que se encuentra un amparo o reclamo.

En el ámbito de la resolución de conflictos advierte una importante mejora en las estadísticas. En efecto, señala que durante noviembre ingresaron 117 amparos y se resolvieron 114, siendo ambos indicadores los más altos que se registran desde el inicio de funcionamiento de esta Corporación y que dichos resultados debieran mejorar aún más con el trabajo de los coordinadores de la Unidad de Reclamos y con la contratación de 2 nuevos abogados para la misma Unidad. De las decisiones resueltas, informa que un 68% corresponde a decisiones de fondo con desarrollo jurisprudencial, un 25% a decisiones de inadmisibilidad, mientras que un 7% corresponde a desistimientos obtenidos a través del Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos. En lo relativo al tiempo de tramitación de decisiones, informa también una mejora de los resultados arrojados durante el mes. Así, señala que un 91% de los casos se encuentran con un tiempo de tramitación menor o igual a 51 días y sólo un 9% con tiempos de tramitación superior a 100 días. En este ámbito de cosas, señala que de los 170 casos en análisis el 64% se encuentra en etapa de admisibilidad, el 31% en análisis de fondo y el 5% en mediación.

En materia de reposiciones informa una mejora en los resultados arrojados en el mes, con 6 nuevos ingresos y 10 decisiones despachadas. Señala que esto ha permitido una reducción de

los recursos pendientes de los cuales 6 están con un período de tramitación superior a los 30 días hábiles de tramitación. En materia de reclamos de ilegalidad, informa que durante el mes se registran 6 nuevas notificaciones y 8 reclamos informados. Señala que hay un reclamo de ilegalidad pendiente de informar el que, en todo caso, se encuentra dentro de plazo legal. Asimismo, hace presente que del total de los fallos emitidos por las Cortes de Apelaciones, esto es, 18 fallos, 10 son favorables a este Consejo y sólo uno es desfavorable. Otro fue acogido parcialmente, mientras que los restantes han sido declarados inadmisibles.

En materia de seguimiento de decisiones informa que hay un cumplimiento de un 91% de decisiones, sólo un 1% de incumplimiento y que el resto se explica por la presentación de reposiciones administrativas y reclamos de ilegalidad. En materia de admisibilidades señala que el tiempo de tramitación ha disminuido a 4 días hábiles, el menor tiempo de tramitación registrado durante el año. Por su parte, el proceso de mediación arroja 11 mediaciones cerradas, de las cuales el 64% resultaron exitosas y el 36% fueron fracasos.

En el ámbito de regulación, informa los avances que se han registrado en la elaboración de una propuesta de recomendación sobre protección de datos personales. Además, señala se ha estado trabajando en un reporte de la jurisprudencia que sobre la materia el Consejo ha adoptado. Por su parte, hace presente que se incorporó al reporte de gestión mensual el seguimiento legislativo a los proyectos de ley que son de interés para esta Corporación.

En materia de gestión financiera, informa que al mes de noviembre se habían ejecutado \$2.250.000 millones, lo que equivale a un 80,9% de la ejecución presupuestaria y que representa un aumento en la ejecución de un 13% respecto al mes anterior. Por último, señala que el ámbito de las comunicaciones se registró una disminución de las apariciones en la prensa.

**ACUERDO:** Los Consejeros comentan la presentación del Director General y acuerdan: Dar por rendida la cuenta de la gestión mensual del mes de noviembre y por cumplida la obligación prevista en la letra h) del artículo 20 de los Estatutos de Funcionamiento del Consejo para la Transparencia.

### **3.- Portal de Transparencia del Estado de Chile.**

El Director General del Consejo, Sr. Raúl Ferrada, introduce la presentación señalando que ésta está compuesta de dos componentes principales, a saber, lo que se pretende lograr con el proyecto Portal Transparencia y lo que hoy ya existe.

El Director de Operaciones y Sistemas, Sr. Eduardo González, comienza su exposición señalando que, desde el punto de vista de la ciudadanía, lo que se quiere lograr es que el portal se transforme en un canal y experiencia única en uso y acceso, en tanto que desde el punto de vista de los sujetos obligados, el proyecto busca ser un soporte que ayude al cumplimiento y gestión.

A continuación se refiere a las características esenciales del proyecto, entre las cuales destaca que su cobertura abarca no sólo Administración Central del Estado, sino que también al sector municipal; que es un sistema de fácil utilización toda vez que sólo requiere conexión a internet; que se trata de un sistema autoadministrable y que es menos costoso y con mejores resultados que el que hoy administra la Secretaría General de la Presidencia, lo que, finalmente, se traduce en una ecuación costo beneficio manifiestamente favorable. Además, destaca que se uniforma el modo de publicar los datos, que éstos no pueden ser manipulados y que se encuentran en línea. Asimismo, señala que el portal se comporta como una base de conocimiento y en un módulo analítico en línea- similar al de Chile Compras- que permite una efectiva adopción de estándares y buenas prácticas. Finalmente, el Portal incorpora una herramienta educacional y un modelo de acreditación.

Por otra parte, se refiere a las ventajas que el sistema ofrece a los ciudadanos y a los sujetos obligados, tanto en el ámbito de la transparencia activa como en el ámbito del derecho de acceso. Así, señala que en el ámbito la transparencia activa y desde la óptica ciudadana, lo que se va a obtener es un modelo de búsqueda avanzada, con una experiencia única de navegación y con la posibilidad de reclamar en línea. Desde el punto de vista de los obligados, en tanto, el sistema entrega reglas de consistencia en línea, obligaciones centralizadas con un mecanismo de autoevaluación y un sistema de acreditación de actualización y de asistencia permanente.

En el ámbito del derecho de acceso y desde la óptica ciudadana, el proyecto permite la tramitación en línea y la trazabilidad completa de la vida del caso, cuestión esta última que hoy es imposible de realizar pues sólo se cuenta con el dato de lo que entra y de lo que sale.

Desde el punto de vista de los sujetos obligados, el proyecto ofrece un sistema de gestión que certifique las buenas prácticas y que permita también al órgano realizar una trazabilidad de un

caso. Además, permite la reutilización de la información, lo que busca prevenir, cooperar y evitar que se tramiten solicitudes de información respecto de información que ya se entregó. El sistema ofrece también la jurisprudencia relacionada para resolver las solicitudes de acceso y con la posibilidad de contar con información sistematizada de las mismas.

De otro lado, se refiere a la situación actual que se vive con el sistema de gestión de solicitudes de información. Señala que este sistema sólo es utilizado por la Administración del Estado, que el sistema no es estandarizado y que sólo permite saber cuántas solicitudes de información existen sin contar con el dato desagregado. Además, se ha verificado que la información disponible está desactualizada, que es manipulable y que no permite hacer trazabilidad.

En materia de transparencia activa, señala que si bien existe un esfuerzo de estandarización, se ha notado alguna inconsistencia en los datos de actualización. Además, se desconoce cuáles son las secciones más demandadas o cuántos ingresos a los sitios de gobierno transparente se realizan diariamente. Junto con lo anterior, el sistema del Gobierno no permite desplegar buenas prácticas. Finalmente, desde el punto de vista ciudadano el sistema es parcial en cuanto a su cobertura, la experiencia de uso es diversa y no ofrece un lugar único de consulta.

En cuanto al costo del proyecto, entrega los datos de la licitación efectuada el año 2009 en la que participaron 26 empresas. Distingue entre el costo del proyecto y los costos asociados al servicio. Estos últimos se prolongan por 3 años y permiten un funcionamiento de 24 horas los 7 días a la semana. Hace presente, en todo caso, que los costos en esta ocasión debieran ser menores, toda vez que algunas de las funciones asociadas ya han sido abordadas en proyectos paralelos. Asimismo, advierte que la implementación de esta iniciativa será gradual en un plazo aproximado de dos años.

Por último, hace presente que esto no supone una duplicación del Sistema de Gestión de Solicitudes de Información del Gobierno, sino una herramienta diversa cuyos ejes centrales se mueven por la senda de la prevención y la colaboración.

Los Consejeros comentan la exposición y debaten acerca de la mejor forma para enfrentar la viabilidad de este proyecto y la fórmula de financiamiento. Respecto de esto último y considerando que este proyecto es primordial para este Consejo, los Consejeros solicitan ajustar las metas y proyectos para el 2011 de modo de poder iniciar la construcción del Portal. En cuanto a lo segundo, se plantea la necesidad en concentrar la discusión en la funcionalidad del proyecto- su usabilidad continua y asistencia técnica, entre otras- y no tanto en la propiedad del mismo, pues ello generaría interferencias y pérdidas de foco. Estiman que es importante

generar y consensuar el concepto de un gobierno corporativo, eventualmente compatible con el Gobierno, y posicionar la herramienta como perteneciente al Estado de Chile. Manifiestan que si bien parece razonable que sea el Consejo para la Transparencia, como órgano llamado a promover la transparencia y fiscalizar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, quien administre este proyecto, no es eficiente que el mismo continúe avanzando sin un acuerdo previo con el Gobierno, habida consideración, además, de la necesidad que todos los organismos de la Administración del Estado se conecten al Portal. En este sentido, estiman que sin acuerdo previo podría derivarse en discusiones áridas con buenas probabilidades de que el tema se transforme en un conflicto y el proyecto se trabe. Con una situación así pierde no tanto el Consejo, sino que los ciudadanos y los propios órganos y servicios públicos. De ahí la necesidad de generar puntos de encuentro y acuerdos.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto y acuerdan: a) Encomendar al Director de Operaciones y Sistemas que avance en los términos técnicos del proyecto; b) Coordinar una reunión con el Ministro Secretario General de la Presidencia, Sr. Cristián Larroulet, a fin que evalúe la compatibilidad del Sistema de Gestión de Solicitudes de Información (SGS), que administra la Comisión de Probidad y Transparencia, con el proyecto Portal de Transparencia del Estado de Chile que impulsa y requiere este Consejo para el cumplimiento del mandato que le otorga la ley y c) Estudiar las garantías recíprocas, el uso de los privilegios del sistema y generar una carta Gantt.

#### **4.- Seminario Internacional.**

El Director de Estudios, Sr. Eolo Díaz-Tendero, se refiere a la experiencia adquirida en el año 2010 con la realización del primer Seminario Internacional sobre la Implementación de la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública en Chile. Señala que en esa ocasión se abordó el encuentro desde la óptica de los desafíos que implicaba para la Administración del Estado la entrada en vigencia de la Ley de Transparencia. Por ello, sugiere que en el 2011 el enfoque debe estar dirigido en dar a conocer los resultados obtenidos, en fortalecer la red de expertos y las relaciones internacionales. Asimismo, manifiesta que este año debe incluirse en la discusión a los sujetos obligados y que se debe fortalecer el intercambio de experiencias y de buenas prácticas. Por otra parte, estima que este seminario constituye una oportunidad para generar espacios de reflexión, dando a conocer casos relevantes de mejoras en la gestión pública.

Seguidamente, se refiere a los actores principales convocados y a la metodología que se utilizará, tales como clases magistrales, paneles y talleres. Al respecto, sugiere mostrar las facultades del Consejo referidas a la promoción, regulación y resolución de conflictos. Asimismo, sugiere que se aborden paneles sobre la transparencia en Chile; la fiscalización como práctica reguladora; los modelos de gestión de información; la medición de la transparencia y la forma en que contribuye la transparencia a la cultura democrática, entre otros tópicos.

Los Consejeros comentan la presentación, haciendo presente que si bien la propuesta es positiva desde el punto de vista de la difusión, deben incorporarse también otros temas que generan debate o sobre los cuales no existe consenso, tales como el modelo de institución para hacerse cargo de la protección de datos personales, el archivo de documentos, destrucción y expurgación de documentos, concursos públicos y currículos ciegos, entre otros.

**ACUERDO:** Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto y acuerdan: Encomendar a la Jefa de la Secretaría Técnica del Consejo, Sra. Andrea Aylwin, que se trabaje en las ideas planteadas y se presente una propuesta de programa en la próxima sesión administrativa.

##### **5.- Cuenta viajes internacionales.**

La Jefa de la Secretaría Técnica, Sra. Andrea Aylwin, da cuenta de los últimos viajes realizados durante noviembre y diciembre. Al respecto, informa sobre el viaje realizado por la Directora de Fiscalización, Sra. Alejandra Sepúlveda, al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de México (IFAI). En este sentido, la Sra. Sepúlveda comenta que fue una pasantía muy interesante, señalando que las facultades que tiene el IFAI son similares a las del Consejo, no obstante no tienen la facultad de sancionar. Además, informa que el IFAI está en una etapa de rediseño institucional producto de la asunción de funciones en materia de protección de datos.

Continuando con el reporte, la Sra. Aylwin da cuenta del viaje realizado por el Presidente de este Consejo, Sr. Raúl Urrutia Ávila, a Guatemala, a participar como expositor en el Seminario Internacional *“Transparencia y Rendición de Cuentas: las dos caras de la gestión pública”*. Asimismo, da cuenta de una invitación cursada por la Alcaldía Mayor de Bogotá al Director de Operaciones y Sistemas, Sr. Eduardo González, a participar como expositor en el II Seminario



Internacional de Servicio al Ciudadano, con el fin de mostrar la experiencia de Chile en transparencia y gobierno electrónico.

Por último, la Sra. Aylwin da cuenta del viaje realizado a Washington D.C con el Director General, Sr. Raúl Ferrada, y la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, Andrea Ruiz, a participar en la “Sesión Especial de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos sobre Acceso a la Información Pública”, convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA), para lanzar oficialmente la Ley Modelo Interamericana sobre Acceso a la Información Pública y su Guía de Implementación.

En particular, se refiere a las reuniones y seminarios en los que participaron, entre los cuales destaca el encuentro sostenido con el Gerente General, Departamento de Países del Cono Sur del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Carlos Hurtado; la reunión con el Director por Chile, Sr. Alejandro Foxley y el Gerente del Sector de Capacidad Institucional y Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo, Sr. Mario Marcel y la firma de un Acuerdo de Cooperación entre el Consejo para la Transparencia y el National Security Archives

**ACUERDO:** Los Consejeros toman nota de lo expuesto.

#### **6.- Presentación texto final recomendación sobre protección de datos y definición de pasos a seguir.**

Dando cumplimiento a lo acordado por este Consejo en su sesión ordinaria N° 204, celebrada el 3 de diciembre de 2010, la Jefa de la Unidad de Normativa y Regulación, Andrea Ruiz, presenta una nueva propuesta de recomendación sobre protección de datos personales, con un análisis de los alcances del artículo 21 de la Ley 19.628, sobre Protección de Datos Personales.

**ACUERDO:** En ejercicio de las facultades establecidas en la letra m) del artículo 33 de la Ley de Transparencia, el Consejo Directivo aprueba la propuesta de recomendación sobre protección de datos personales y acuerda: Encomendar al Director General iniciar el proceso de consulta, enviando el borrador de recomendación a la Contraloría General de la República.

#### **7.- Presentación Sistema de Gestión de Casos.**

Por razones de tiempo el presente punto de tabla queda pendiente de discusión para una próxima sesión de Consejo.



Siendo las 13:15 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

RAÚL URRUTIA ÁVILA

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO